

III. Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución 441/2016, de 15 de junio de 2016, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Tecnologías Informáticas

201606290049054

III.1846

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2015).

Con fecha 2 de junio de 2016 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías Informáticas.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías Informáticas por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño a 15 de junio de 2016.- El Rector, Julio Rubio García.

Anexo

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnologías Informáticas por la Universidad de La Rioja***Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura***1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.**

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	18
Prácticas externas	9
Trabajo fin de máster	15
TOTAL	60

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.*Primer curso*

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Tecnologías informáticas avanzadas	Lenguajes, entornos y plataformas	OB	6
	Aplicaciones para internet	OB	6
	Arquitecturas y soluciones en informática aplicada	OB	6
Tecnologías para la innovación en la empresa	<i>Optativas</i>	OP	18
Prácticas externas	Prácticas externas	PE	9
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	TFM	15

* Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de máster: TFM

3. Optatividad ofertada.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Tecnologías para la innovación en la empresa	Desarrollo de sistemas software	6
	Proyectos informáticos e ingeniería del software	3
	Informática para el sector agroalimentario. Protocolos y trazabilidad.	6
	Modelización y tratamiento científico de datos	3
	Procesamiento de imágenes digitales	3
	Ingeniería del conocimiento	3